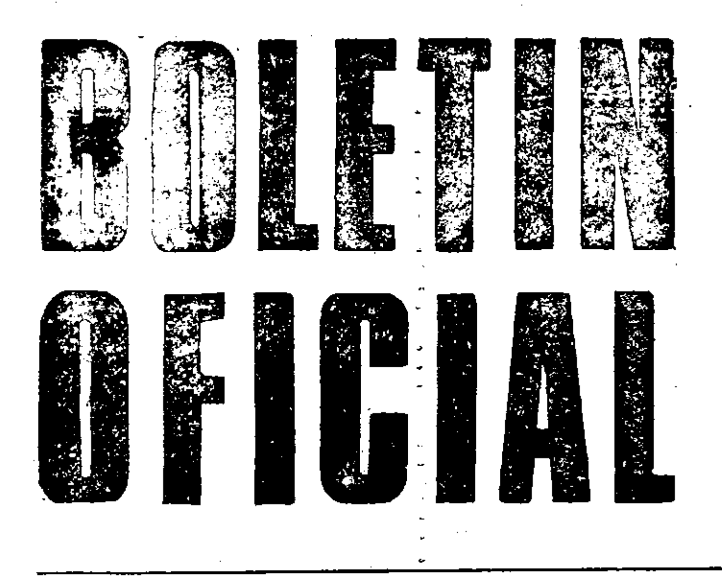






2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 29 de julio de 1980

NUMERO

24.468

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAMOPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION I. G. P. J. Nº 3.191 del 15 de mayo de 1980. — Acto Constitutivo: Esc. Nº 189 y 10 del 14-6-79 y 21-2-80. Escribano N. de Seghetti, Registro 213, Capital. — Integrantes: Los señores don Wilheim Erich Sackewitz, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1933, médico, casado en primeras nupcias con doña Norma Varela, Libreta de Enrolamiento número 4.643.244, domiciliado en la calle Don Bosco 667, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Juan Molinelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elisa Isabel Muiño, nacido el 21 de abril de 1934, Libreta de Enrolamiento número 5.148.976, médico, domiciliado en la calle Moreno 1132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Elías Eizner, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Berkowicz, nacido el 13 de noviembre de 1929, médico, Libreta de Enrolamiento número 5.124.696, domiciliado en la calle Gran Canaria 228, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Sara Berkowicz de Eizner, argentina, casada en primeras nupcias con don Elías Eizner, nacido el 15 de junio de 1938, ama de casa, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 2.601.035, domiciliada en la calle Gran Canaria 228, Quilmes, Provincoa de Buenos Aires; doña Elisa María Buzon de Malah, argentina, casada en primeras nupcias con don Víctor Isalas Malah, médico, nacido el 23 de junio de 1931, Libreta Cívica número 1.195.059, domiciliada en la calle Mitre 385, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Víctor Isaías Malah, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elisa María Buzon, médico, nacido el 8 de marzo de 1935, Libreta de Enrolamiento número 5.154.418, domiciliado en la calle Mitre 385, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Néstor José Caldas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Elvira Zaro, nacido el 14 de setiembre de 1930, médico, Libreta de Enrolamiento número 5.130.601, domiciliado en la calle Moreno 905, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Teresa Elvira Zaro de Caldas, argentina, casada en primeras nupcias con don Néstor José Caldas, nacida el 21 de diciembre de 1934, Libreta Cívica número 3.249.735, médica, domiciliada en la calle Moreno 905, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Rosa María Alvarez, argentina, divorciada, nacida el 4 de marzo de 1031, Libreta Cívica número 3.349.668, médica, domiciliada en la calle Lamadrid 666, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Marcos Fridman, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mary Mordujovich, nacido el 20 de octubre de 1932, médico, Libreta de Enrolamiento número 4.085.784, domiciliado en la calle Felipe Amoedo número 886, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Mary Mordujovich de Fridman, argentina, casada en primeras nupcias con don Marcos Fridman, nacida el 25 de setiembre de 1937, Libreta Cívica 3.587.785, profesora, domiciliada en la calle Felipe Amoedo 886, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Pedro Gregorio Bragoni, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Marta Magroni, nacido el 19 de junio de 1933, Libreta de Enrolamiento número 5.144.607, médico, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 156, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Noemi Marta Magroni de Bragoni, argentina, casada en primeras nupcias con Pedro Gregorio Bragoni, nacida el 22 de setiembre de 1934, Libreta Cívica 1.409.424, ama de casa, domicilIada en Carlos Pellegrini 156, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Fernando Pedro Degrossi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Martha Fornabaio, nacido el 3 de marzo de 1933, Libreta de Enrolamiento número 5.141.850, médico, domiciliado en la calle Lavalle 219, de Bernal, Provincia de Buenos Aires: doña Susana Martha Fornabaio de Degrossi, argentina, casada en primeras nupcias con don Fernando Pedro Degrossi, nacida el 3 de octubre de 1934, profesora, Libreta Cívica número 1.756.822, domiciliada en la calle Lavalle 219, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña Norma Varela de Sackewitz, argentina, casada en primeras nupcias con don Wilhelm Erich Sackewitz, nacida el 9 de setiembre de 1935, Libreta Cívica número 1.185.691, médica, domiciliada en la calle Don Bosco 667, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Alberto Urli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Enisia Crende, nacido el 12 de noviembre de 1933, Libreta de Enrolamiento número 5.146.752, médico, domiciliado en la calle Rodolfo López 404, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Enisia Crende de Urli, argentina, naturalizada, casada en primeras nupcias con don Roberto Alberto Urli, nacido el 2 de diciembre de 1935, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.943.997, ama de casa, domiciliada en la calle Rodolfo López 404, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Norberto Gadano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lydia Beatriz Pedrizzini, nacido el 27 de enero de 1934, Libreta de Enrolamiento número 5.148.764, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 381, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, médico; doña Lydia Beatriz Pedrizzini de Gadano, argentina, casada en primeras nupcias con don Norberto Gadano, ama de casa, nacida el 7 de agosto de 1937, Libreta Cívica número 3.610.037, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 381, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Elías Kodysz, argentino, soltero, nacido el [illegible] de marzo de 1934, Libreta de Enrolamiento número 5.140.308, médico, domiciliado en la calle Olavarría 73, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Elisa Isabel Muiño de Molinelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Guillermo Juan Molinelli, nacida el 9 de enero de 1935, ama de casa, Libreta Cívica número 1.758.969, domicilIado en la calle Moreno 1132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Néstor Abel Fogola, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Cerrone, médico, nacido el 14 de setiembre de 1937, Libreta de Enrolamiento número 4.864.649, domiciliado en la calle Avenida Mitre 5189, Wilde, Provincia de Buenos Aires; doña María del Carmen Cerrone de Fogola, argentina, casada en primeras nupcias con don Néstor Abel Fogola, ama de casa, nacida el 23 de julio de 1937, Libreta Cívica numero 3.579.782, domiciliado en la Avenida Mitre 5189, Wilde, Provincia de Buenos Aires; don Bernardo Kodysz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Lía Eizner, médico, nacido el 18 de diciembre de 1937, Libreta de Enrolamiento número 5.169.316, domiciliado en la calle Pringles 535, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Dora Lía Eizner de Kodysz, argentina, casada en primeras nupcias con don Bernardo Kodysz, nacida el 2 de noviembre de 1942, ama de casa, Libreta Cívica número 4.464.184, domiciliada en la calle Pringles 535, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Eudaldo Mario Isola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Margarita Charo, nacido el 12 de setiembre de 1938, médico, Libreta de Enrolamiento número 5.174.669, domiciliado en la calle Rivadavia 501, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Ana Margarita Charo de Isola, argentina, casada en primeras nupcias con don Eudaldo Mario Isola, nacida el 30 de octubre de 1947, profesora, Libreta Cívica número 5.671.349, domiciliada en Rivadavia 501 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Félix Roberto Kirco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia Susana Tocalini, nacido el 12 de octubre de 1938, médico, Libreta de Enrolamiento 5.172.100, domiciliado en la calle 25 de Mayo 376, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Delia Susana Tocalini de Kirco, argentina, casada en primeras nupcias con don Félix Roberto Kirco, nacida el 30 de julio de 1913, ama de casa, Libreta Cívica 4.6?0.784, domiciliada en la calle 25 de Mayo 376, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Germán Grinberg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Clara Spaizmann, nacido el 5 de mayo de 1939, Libreta de Enrolamiento número 5.177.842, médico, domiciliado en la calle Lavalle 751, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña Rosa Clara Spaizmann de Grinberg, argentina, casada en primeras nupcias con don

SUMARIO

Ernesto Germán Grinberg, nacida el 3 de febrero de 1913, con Libreta Cívica número 4.550.271, bióloga, domiciliada en la calle Lavalle 751, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Antonio Rubén Molinelli, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Elda Susana Osorio, nacido el 29 de mayo de 1939. Libreta de Enrolamiento Nº 5.177.859, domiciliado en la calle Caseros 324, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña Elsa Susana Osorio de Molinelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Rubén Molinelli, nacida el 30 de julio de 1948, Libreta Cívica 5.654.399, ama de casa, domiciliada en la calle Caseros 324, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Aquiles González, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresita Ana Ghigerri, nacido el 4 de octubre de 1940, Libreta de Enrolamiento número 5.187.257, médico, domiciliado en la calle Alem 427, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Teresita Ana Ghigerri de González, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Aquiles González, nacida el 12 de junio de 1940, Libreta Cívica número 3.888.121, ama de casa, domiciliada en la calle Alem 427, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Coppola de Malah, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Luis Angel Malah, nacida el 17 de enero de 1937, Libreta Cívica número 2.953.968, médica, domiciliada en la calle Mariano Moreno 143, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Angel Bertoncello, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Delia Imperiale, nacido el 5 de julio de 1940, Libreta de Enrolamiento número 5.185.669, médico, domiciliado en la calle Labardén 210, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña Martha Delia Imperiale de Bertoncello, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Angel Bertoncello, nacida el 18 de diciembre de 1940, Libreta Cívica Nº 3.899.666, educadora, domiciliada en la calle Labardén 210, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Gachassin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Schettini, nacido el 16 de octubre de 1941, Libreta de Enrolamiento número 5.192.137, médico, domiciliado en la calle Lavalle 1089, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Schettini de Gachassin, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Gachassin, nacida el 23 de noviembre de 1943, Libreta Cívica número 4.660.926, educadora, domiciliada en la calle Lavalle 1089, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, de tránsito en ésta, personas de mi conocimiento de lo que doy fe, y dicen: Que vienen por la presente a constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por el presente Estatuto y leyes vigentes. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "SAMOPRE" S. A. Artículo Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. - Artículo Tercero: Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado de Registro. - Artículo Cuarto: Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Contructora: De inmuebles urbanos o rurales, incluyendo expresamente todo tipo de inmuebles, susceptibles de ser afectado a las disposiciones y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y clubes de campo. Inmobiliaria: Compra venta, administración, constitución, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, clubes de campo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Financiaciones y préstamos con fondos propios relacionados con su objeto social, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nacional de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluida la emisión de debentures, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Quinto: Capital Social: a) Monto-División: Aumento. El capital capital social se fija en la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos ($ 484.000.000), representados por cuarenta y ocho mil cuatrocientas (48.400) acciones de diez mil (10.000) pesos valor nominal cada una de ellas. — Se divide en veintidós (22) series de dos mil doscientas (2.200) acciones cada serie, numeradas correlativamente de la serie Nº 1, hasta la serie Nº 22. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, lo que en su momento establezcan las disposiciones vigentes. — Artículo Sexto: Administración y Representación: Directorio: a) Composición - Elección y Duración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de veintidós (22) accionistas. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Serán elegidos por mayoría de votos. — En caso de empate se decidirá por sorteo. — Durarán un (1) año en sus funciones. — 7) Elección de Autoridades y Representación: En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, quedando consagrado como tales los que reúnen mayor número de sufragios. — En caso de empate se decidirá por sorteo. — La representación legal de la sociedad, le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — 8) Artículo Octavo: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, que durará un año en sus funciones. — La Asamblea debe elegir también un suplente por igual período. — 9) Directorio - Integración: Integrar el Directorio como sigue: Titular: Suplente: 1: Elías Eizner, Sara Berkowisz de Eizner; 2: Néstor José Caldas, Teresa E. Zaro de Caldas; 3: Rosa María Alvarez, Wilhelm Erich Sackewitz; 4: Marcos Fridman, Mary Mordujovich de Fridman; 5: Pedro Gregorio Bragoni, N. M. Magroni de Bragoni; 6: Fernando Pedro Degrossi, S. M. Fornabaio de Degrossi. 7: Wilhelm Erich Sackewitz, Norma Varela de Sackewitz; 8: Roberto Alberto Urli, Enisia Crende de Urli; 9: Norberto Gadano, Lydia B. Pedrizzini de Gadano; 10: Elías Kodysz, Carlos Alberto Gachassin; 11: Guillermo Juan Molinelli, E. I. Muiño de Molinelli; 12: Néstor Abel Fogola, María del Carmen Cerrone de Fogola; 13: Bernardo Kodysz, Dora L. Eizner de Kodysz; 14: Eudaldo Mario Isola, Ana Margarita Charo de Isola; 15: Félix Roberto Kirco, Delia S. Tocalini de Kirco; 16: Ernesto G. Grinberg, R. C. Spaizmann de Grinberg; 17: Antonio R. Molinelli, E. S. Osorio de Molinelli; 18: Eduardo Aquiles González, T. A. Ghigerri de González: 19: Ana María Coppola de Malah, Wilhelm E. Sackewitz; 20: Ricardo A. Bertoncello, M. D. Imperiale de Bertoncello; 21: Carlos Alberto Gachassin, A. M. Schettini de Gachassin; 22: Elisa M. Buzon de Malah, Víctor Malah; Presidente: Wilhelm Erich Sackewitz; Vicepresidente: Pedro Gregorio Bragoni. — Se designan como Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, a don José Alberto Tasello y Oscar Agustín Corbelli. — 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.117.200 — Nº 16.151

FERNAN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Rufino Fernando Rodríguez Velardi, argentino, soltero, 29|5|44, contador público, C. I. Policía Federal número 5.039.155, Avenida Cabildo 1350, 10 A, Buenos Aires, e Isabel María Rodríguez Velardi, argentina, soltera, 25|10|49, comerciante, D. N. I. 6.196.205, Avenida Cabildo 4555, Buenos Aires. — 2) 11|5|79 y 13|7|79. — 3) FERNAN'S, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraguay 358, 6º F. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamientos y administración de de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador 5 votos, valor nominal $ 10. — 8) Directorio: de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi. — Vicepresidente: Isabel María Rodríguez Velardi. — Síndico titular: Contador público nacional Mario Cadranel. Síndico suplente: Gerardo Adolfo Font. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 31|12.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 16.327

SARON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Natalio Bacari, argentino, comerciante, casado, 10|2|34, L.E. 4.120.177, Pareja 4270; Alberto Tawil, argentino, ingeniero, casado, 21|9|23, C.I. P.F. 1.957.084, Guido 2676, 6º p.; Isaac Chame, argentino, comerciante, casado, 13|11|28, C.I.P.F. 2.275.525, Paso 528; Héctor Jacobo Masri, argentino, industrial, soltero, 24|12|47, C.I.P.F. 5.603.449, Malabia 2330; y Manuel Jesús Vaamonde, argentino naturalizado, comerciante, divorciado, 24|9|44, C.I.P.F. 5.371.762, Junín 552, todos vecinos de Cap. Fed. — 2º) 17|6|80. — 3º) "SARON S.A.". — 4º) Sarmiento 2840. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructoras: Administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: Isaac Chame. Vicpte.: Alberto Tawil; Vocales: Natalio Bacari y Héctor Jacobo Masri; Síndico titular: C.P.N. Ana María Nielsen; Síndico suplente: C.P.N. Daniel Hernán Tarnofsky. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. José María Curá, secretario.

$ 84.000 — Nº 16.330

A. E. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) José Mateo Antonaci, 45 años, L.E. 4.906.270, Ituzaingó 1055; Carlos Alberto Arena, 47 años, L.E. 4.903.699, España 469; Ernesto Alberto César, 45 años, L.E. 4.145.403, Charcas 149, los tres vecinos de Moreno; Mateo Gerardo Antonacci, 43 años, L.E. 4.912.478, Pje. Ramaugüe 1056, dpto. 2, Luján y Raimundo Ciro Zella, 42 años, D.N.I. Nº 4.860.668, Av. del Libertador 3720, 2º piso 12, La Lucila, todos argentinos, casados, industriales, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 2|4|80 y 16|5|80. — 3º) A. E. I., SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Condarco 3185. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: Industriales: Producción, fabricación, transformación, elaboración e intalación de equipos y maquinarias relacionados con la ingeniería electromecánica, en todas sus aplicaciones y actividades conexas con esta rama de la industria. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos y maquinarias relacionadas con su actividad industrial, como así sus repuestos y accesorios, y ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con su actividad industrial y comercial. Financieras: Mediante aporte de capitales a fijar, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y venta de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De mandatos y servicios: Mediante todo tipo de asistencia y asesoramiento en la gestión empresaria, ya sea en el orden administrativo, económico, financiero, fiscal o técnico, planificación o ejecución de investigaciones comerciales o industriales por cuenta propia o de terceros, ajustándose al prestar asesoramiento a las reglamentaciones dictadas para el ejercicio de las distintas profesiones universitarias. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, José Mateo Antonacci; Vicepresidente, Carlos Alberto Arena; Directores, Ernesto Alberto César, Mateo Gerardo Antonacci y Raimundo Ciro Zella; Síndico titular, contador público nacional Edgardo Alberto Borghi; Síndico suplente, doctor Ergardo Pablo Ayale. — 10) El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 138.600 — Nº 16.329

TORIMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 28 de junio de 1979, pasada ante el Registro 21 del Partido de Tres de Febrero, al folio 695, se adecuaron los Estatutos de Torima Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Ley 19.550, se aumentó su capital social a la suma de diez millones de pesos y se emitió la suma de nueve millones novecientos setenta mil pesos, rigiéndose la sociedad por el siguiente estatuto: Denominación: TORIMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Florida 229, octavo piso, oficina 316, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 23 de abril de 1971. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, depósito y transporte de ganado en pie, carnes y sus derivados y subproductos, toda clase de semovientes y frutos de la agricultura, ganadería y pesca, maquinarias, herramientas, vehículos y toda clase de mercaderías y productos elaborados o semielaborados vinculados a los ramos enunciados; b) Industrial: Fabricación, transformación, elaboración de productos y subproductos relacionados a los ramos enunciados. — Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales en empresas unipersonales y sociedades, constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general garantizados con cualquiera de las garantías previstas por la legislación, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.031 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Agropecuaria: Explotaciones agrícolas, ganaderas y agrícolas forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: Se fija en diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una; las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia, muerte o incapacidad. — Fiscalización: Por un Síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: o, hipotecas, mobiliarios, períodos, siendo, Legal. Valen. — S|raspado: por Ley 18.061. Vale. — Entrelíneas: Financiera, Financiera. Valen.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 16.338

GARCILASO DE LA VEGA EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I. G. P. J. 3|79. — Por escritura de fecha 13 de marzo de 1980 y su complementaria del 17 de abril de 1980, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: GARCILASO DE LA VEGA EDITORES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Cerrito 242, 2º piso, dpto. G, Cap. Fed. — Socios: Jorge Héctor Hoyo Almaraz, argentino, industrial, casado, nacido el 20 de enero de 1934, con domicilio en la calle Brasil 3032, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.135.054; Susana Lilian Vilati, argentina, empleada, soltera, nacida el 4 de julio de 1958, Documento Nacional de Identidad número 12.601.019, con domicilio en la calle Uriburu 1438, piso segundo, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, elaboración e indutrialización de papeles,

cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines y|o derivados y en especial la realización por cuenta propia de publicaciones de frecuencia no diaria (unitarios y|o periódicos), impresas y encuadernadas en el país en talleres propios [illegible] de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, distribución de libros, publicaciones, revistas y todo otro impreso ya sea diario o periódico y materias primas, productos, maquinarias, herramientas, plantas, motores, accesorios y repuestos vinc[illegible] la industria gráfica, y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias, consignaciones, por operaciones directamente relacionadas con negocios de edición. Financiera: Mediante la participación en cualquier tipo de negocio o empresa, efectuando aportes de capital dentro de las reglamentaciones legales, préstamos de dinero a personas o a sociedades existentes o a constituirse a corto y largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de acciones, títulos, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales en cualquier otra forma admitida por la ley; y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones que se realizan mediante aportes requeridos al público en general y toda otra comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, constitución de derechos reales sobre los mismos, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) cada acción, y de las cuales diecinueve millones suscribe el socio Jorge Héctor Hoyo Almaraz, y un millón la socia Susana Lilian Veilati. — Cierre del Ejercicio: Opera el 30 de junio de cada año. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros, cuyo término de elección es de dos ejercicios. Presidente, Jorge Héctor Hoyo Almaraz; Vicepresidente, Susana Lilian Veilati. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyo término de duración en el cargo es de un ejercicio. Síndico titular, José Ramón Gutiérrez; Síndico suplente, Sergio Darío Di Gioia. Se hace constar que la presente sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo, de la Sociedad Anónima, creado por la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3 del 10 de octubre de 1979. — Enmendado: casado, 1958, 1438, piso, terceros, negocio, venta, locación, consignaciones, empresa, personas, valores, o, reales, inmuebles, Veilati, suplente, creado. Valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 16.312

ANTIFONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 288, de fecha 20|3|80, pasada al folio 751 del Registro Nº 351, de la Capital Federal, de la adscripción del escribano Ricardo Merovich, se constituyó la sociedad "Antifona S.A.", aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 3.637 de fecha 28 de mayo de 1980. — Socios: Jorge Otto Jacobi, argentino, casado, nacido el 17|11|1925, ingeniero industrial, C.I. 1.427.422, domiciliado en la calle Villanueva 1356, Capital Federal; Noemí Elba Vincente de Jacobi, argentina, casada, nacida el 18|8|1926, ama de casa, C.I. 1.621.272, domiciliada en Villanueva 1356, Cap. Fed.; Eduardo Andrés Widderson, inglés, casado, nacido el 27|3|1927, comerciante, C.I. 5.388.055, domiciliado en Sarmiento 476, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Constantino Peláez, argentino, casado, nacido el [illegible] abogado, C.I. [illegible], domiciliado en Coronel Díaz [illegible], Cap. Fed.; Jorge [illegible] Corti Maderna, argentino, [illegible] nacido el [illegible], comerciante, C.I. 1.930.617, domiciliado en la calle Guido 2524, Cap. Fed.; Miguel Luciano Carou, argentino, casado, nacido el [illegible], C.I. 2.306.058, comerciante, domiciliado en [illegible], Pcia. de Buenos Aires; Constantino Mario Montenegro, argentino, casado, nacido el 15|8|1929, ingeniero industrial, C.I. 2.618.547, domiciliado en Suipacha 1325, Cap. Fed. — Denominación Social: "ANTIFONA S.A.". — Domicilio: 25 de Mayo Nº 565, 9º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros y|o mediante participación, a las siguientes actividades: Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital y otorgamiento de avales, fianzas y todo otro tipo de garantías. — Podrá también desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — También podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias como comprar, vender, sea al contado o a plazos, permutar, alquilar, construir edificios por sí o por terceros, constituir toda clase de derechos reales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: La sociedad tiene una duración de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada. — Capital Social: El capital social asciende a $ 300.000.000, representado por 300.000.000 acciones, ordinarias al portador, 1 voto, de v$n. 1 cada una. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, dejándose constancia mediante acta en el libro respectivo. — El directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea con la observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. — Si se produjeran vacantes en el directorio y no hubiera directores suplentes, los otros directores o el síndico en su caso, podrán designar los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los directores definitivos. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente en los términos de los artícuos 58 y 268 de a Ley Nº 19.550 o del vicepresidente cuando lo reemplaza en los casos del artículo 10 de este estatuto, o de dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros el mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. — Cierre Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Composición del Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Eduardo Andrés Widderson, y Director: Jorge Juan Bautista Corti Maderna; Síndico titular: Contador Marcelo Luis Sibuet, y Síndico suplente: Contador Juan Carlos Romano.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 310.800 — Nº 16.311

A L R A L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Ricardo Rodríguez, argentino, nacido el 6|11|1941, casado en primeras nupcias con Haydée Kaethler, técnico constructor, L. E. Nº 4.585.339, domicilio Adolfo Alsina 2085, Capital Federal. — Raúl Armando Fabbiani, argentino, nacido el 9|6|1950, soltero, licenciado en Economía, L. E. Nº 8.[illegible].330, domicilio Ayacucho 1984, Capital Federal. — Alfredo David Fabbiani Piazza, argentino, nacido el 20|4|1920, casado en primeras nupcias con Amanda Dora Greco, hacendado, L. E. Nº 4.093.028, domicilio Ayacucho 1984, Capital Federal. Amelia Filomena Rango, argentina, soltera, nacida el [illegible]|1941, empleada, L. C. Nº 4.222.270, domicilio San Juan 1490, piso 2º "D", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de junio de 1978. — 3) La sociedad se denomina: ALRALI S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: En esta Capital Federal, sede social: Leandro N. Alem 30. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Financiera: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con su objeto social. No podrán efectuarse las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes y elementos para la industria de la construcción. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, por cualquier sistema incluso por propiedad horizontal u otros que se prevean en disposiciones legales futuras. — Inmobiliaria: Compra, venta o permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones. — Servicios: Prestación de servicios para la construcción y obras de urbanización y fraccionamientos de inmuebles y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones conexos con sus operaciones — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fijó en $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Puede ser aumentado dentro del quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, conforme art. 188 Ley Nº 19.550. — 8) Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Rodríguez: Vicepresidente: Alfredo David Fabbiani Piazza; Directores: Raúl Armando Fabbiani y Amelia Filomena Rango. — Fiscalización: Síndico titular: Víctor Bonifacio Ortigoza; Síndico suplente: Waldino Ramón Ignacio Lovera. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año — E|l.: en: Vale. E|l.: Fabbiani — Alsina: Valen.

S|r.: julio. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 16.299

M A C E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Javier Patricio Escalante, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.613.913, nacido el 23 de noviembre de 1947, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Inés Cristina Clement Dubois, hijo de Wenceslao Escalante y Lucía Duhau, domiciliado en Avenida Libertador 2677, piso 5º, departamento D, de la Capital Federal, y don Juan Martín Honorio Pueyrredón, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.736, nacido el 30 de agosto de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Teresa Lezica, hijo de Ricardo Pueyrredón y de Elena Victoria Tornquist, domiciliado en Avenida Libertador 918, piso 10, departamento B, de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 26 de febrero de 1979 y aclaratoria del 7 de abril de 1980. — 3) Denominación: MACEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 255, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de cuero, pieles, lanas, ya sean en crudo, semielaborados o manufacturados; la instalación de juegos mecánicos, repuestos, motores y accesorios para el equipamiento, mantenimiento y funcionamiento de parques de diversiones, su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — El Directorio podrá designar apoderados generales con amplias facultades, de[illegible] ción que podrá recaer en miembros del directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Javier Patricio Escalante; Vicepresidente: Juan Martín Honorio Pueyrredón. — Síndico titular: Víctor Hugo Lobato; Síndico suplente: Héctor Luis Scasserra. — Capital Social: Diez millones de pesos. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 16.306

CHARCAS 4119

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 130 de fecha 14 de junio de 1979, pasada al folio 315 del Registro Nº 251, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad CHARCAS 4119 SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, siendo sus socios: Norberto Fligler, argentino naturalizado, nacido el 16 de mayo de 1936, casado en primeras nupcias con Haydée Clara Strusberg Furer, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 4.366.031, domiciliado en Virrey Loreto 1830, cuarto piso, departamento "B"; don Bernardo Kogan, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1933, casado en primeras nupcias con Hilda Sis, ingeniero civil, Documento Nacional de Identidad Nº 4.196.652, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2159, noveno piso, don Enrique Fligler, argentino naturalizado, nacido el 9 de mayo de 1935, casado en primeras nupcias con Martha Dora Woda, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.366.005, domiciliado en Posadas 1284, séptimo piso, departamento "A"; don Sami Notrica, italiano, nacido el 26 de mayo de 1934, casado en primeras nupcias con Elconor María Cohen, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.462.608, domiciliado en Amenábar 2116, segundo piso, departamento 8; don Elías Norberto Cohen, argentino, nacido el 8 de abril de 1939, casado en primeras nupcias con María Silvia Papuchado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.521.845, domiciliado en Céspedes 2539, segundo piso, departamento "D"; don Luis Moisés Suez, argentino, nacido el 14 de octubre de 1934, casado en primeras nupcias con Sofía Masri, Libreta de Enrolamiento número 4.138.880, domiciliado en Arenales 1457, segundo piso; y doña Mirta Beatriz Cantor de Gutkowski, nacida el 10 de diciembre de 1947, casada en primeras nupcias con Daniel Gutkowski, socióloga, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.724.705, domiciliada en Frías 573, cuarto piso, departamento "A". Objeto: Constructora: Construir cualquier tipo de edificio y refaccionar o modificar obras ya existentes. Inmobiliarias: Comprar, vender y administrar inmuebles propios y ajenos. Comerciales: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones de materiales de construcción. Financieras: Compra, venta de títulos y valores, cualquier tipo de financiación, aportes de capitales y operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a actividades inmobiliarias y|o de construcción, con exclusión de las amparadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social. $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. Se designa Presidente a Norberto Fligler; Vicvepresidente, Bernardo Kogan. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico ttiular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Síndico titular, Daniel Gutkowski; Síndico suplente, Néstor Rozenberg. Representación Social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Por escritura Nº 318 de fecha 16 de abril de 1980, pasada al folio 573 del Registro Nº 251 de la Capital Federal se modifica el objeto social y el artículo undécimo, rubro fiscalización, conforme a lo redactado precedentemente. Por escritura nú-

mero 319 de fecha 16 de abril de 1980, pasada al folio 575 del Registro Nº 261 de la Capital Federal, el socio Elías Norberto Cohen, cede su cuota parte en la mencionada sociedad, por su mismo valor nominal, o sea la suma de un millón seiscientos diez mil pesos, a los señores David Menache, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1929, casado en primeras nupcias con Herminia Radolsky, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.057.595, domiciliado en Arenales 3672, 6º piso; León Mesulam, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1926, casado en primeras nupcias con Paulina Benesdra, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.023.208, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1531, piso 8º, departamento "A" y doña Perla Alhadeff, argentina, nacida el 19 de mayo de 1929, casada en primeras nupcias con Moisés Aljadeff, empresaria, Libreta Cívica Nº 266.866, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2611, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. La adquisición de las cuotas sociales se efectúa en la siguiente proporción: El señor David Menache el cincuenta por ciento y los señores León Mesulam y Perla Alhadeff el veinticinco por ciento. Como vocal del Directorio se designa a Enrique Fliger. Domicilio de la sociedad: Lavalle 1034, piso 4º A, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 343.000 — Nº 16.293

CALIFORNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 13 de julio de 1979 ante el Escribano Ricardo A. Villa, se ha aumentado el capital de la sociedad CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos, y reformado el estatuto social en su artículo cuarto, habiéndose emitido hasta igual cantidad de capital, protocolizando por escritura otorgada el 16 de noviembre de 1979 ante el mismo escribano, al folio 1.468 protocolizándose el Registro de Asistencia de Accionistas por escritura del 2 de mayo, de 1980 ante el mismo Escribano Villa, al folio 420, habiéndose otorgado la primer escritura al folio 843, todas al Registro 220 a su cargo. — La asamblea fue celebrada el 15 de enero de 1979 y aprobado por Resolución I. G. P. J. 3.903 del 6 de junio 1980.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 16.198

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS INSECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 3 de julio de 1979. — 1) Socios: Sergio Reinaldo Zelener, abogado, argentino, divorciado, de 30 años, L. E. 7.642.545, domiciliado en Corro 89, 5º piso C; Roque Percivale, argentino, casado, comerciante, de 71 años de edad, C. I. Nº 5.533.004, domiciliado en Asamblea 357; Juan Bautista Guadagnini, argentino, casado, empleado, de 55 años de edad, L. E. número 6.088.980, domiciliado en sección 5ª, circunscripción 2ª, manzana 12, casa 3, Ciudad General Güemes, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. — 2) Denominación: AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS INSECOR S. A. — 3) Domicilio: Lavalle 1567, 1º piso, of. 116, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, la elaboración de informes comerciales, y laborales, pruebas para juicios, seguridad industrial y personal, vigilancia en reuniones, espectáculos, y todo tipo de eventos, custodia de valores, así como cualquier actividad relacionada con la seguridad e investigaciones privadas. — 5) Duración: 99 años, contado la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital Social: Seiscientos mil ($ 600.000) representado por 60.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 7) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 3 miembros designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los Directores tienen mandato por tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, por un año, la Asamblea también debe elegir un Síndico suplente. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente, o quienes tengan poder especial al efecto. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 10) Integrantes del Directorio: Presidente, Sergio Reinaldo Zelener; Directores titulares: Roque Percivale y Juan Guadagnini; Síndico titular, Carlos A. Luchini; Síndico suplente, Roberto Mario Volpini. — Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Agregado: o quienes tengan poder especial al efecto. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 199.200 — Nº 16.264

SPINA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20 de diciembre de 1979, se aprobó la modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales de SPINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, a saber: Art. 4º: El capital es de pesos 675.000.000, nominales totalmente suscripto e integrado, representado por 6.750.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de v|n. $ 100 cada acción. La citada modificación fue elevada a escritura pública con fecha 21 de diciembre de 1979. Así mismo en la citada Asamblea se procedió a aumentar el capital de pesos 135.000.000 a pesos 675.000.000, emitiéndose la suma de pesos 540.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción y v|n. de $ 100 cada acción, para el pago parcial del saldo de revalúo contable Ley 19.742 (Capitalizable).

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 84.000 — Nº 16.200

PRIVATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 8|4|80, Nº 82, la sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Eduardo Alfredo Daglio, argentino, nacido el 4|12|52, casado, D. N. I. 10.703.944, domicilio Callao 1225, 9º, Capital. — Enrique Alfredo Daglio, argentino, soltero, nacido el 30|4|25, L. E. Nº 4.463.010, domicilio Ayacucho 1075, 7º, Cap. y Martha Rosa Falcone, argentina, nacida el 22|9|41, soltera, D.N.I. 9.988.312, domicilio Rauch 50, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: PRIVATUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Tucumán 924, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Realización de actos de disposición y administración de carácter inmobiliario o sea la compra, venta, locación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros y su administración, por cuenta propia o de terceros. — Capital: Se fija en la suma de $ 200.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alfredo Daglio. — Vicepresidente: Enrique Alfredo Daglio. — Vocal: Martha Rosa Falcone. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger y Síndico suplente: Rubén Campillo.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 16.136

RED SISTEMA'S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1) Honorino Espino, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 30|1|1925, L. E. 4.300.690, domiciliado en Juan XXIII 2273 y 2275, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Edelmira Asunción Del Valle de Bellone, argentina, casada, psicóloga, nacida el 12 8|51, D. N. I. 10.128.655, domiciliada en Tinogasta 3860, Capital Federal; y Julio César Bellone, argentino, casado, nacido 15|7|47, comerciante, L. E. 7.606.488, domiciliado en Tinogasta 3860, Capital Federal. — 2) 15|4|1980. — 3) RED SISTEMA'S SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE MANDATOS. — 4) Parana 123, piso 6º, of. 46, Capital Federal. — 5) Servicios empresarios, tales como selección y búsqueda de personal administrativo, técnico, profesional y de todo tipo para empresas industriales, comerciales y de servicios, tanto del país como del extranjero, contratar para sí o para terceros seguros de toda naturaleza, pudiendo a tal efecto actuar como productor y|o promotor de una o varias empresas o compañías de seguros, tanto del país como del extranjero. Actuar en el actividad comercial como importar y|o exportar por sí misma o en caridad de mandataria de una o más empresas comerciales, industriales, financieras o de seguros. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente, Honorino Espina; Vicepresidente, Julio César Bellone; Directores titulares: Edelmira Asunción del Valle de Bellone y Eduardo Vicente Ricci; Síndico titular, Roberto Luis Mazzer; Síndico suplente, Jorge Carlos Núñez. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 13.292

C A S A R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 1) Angel Casamayor, español, 5|4|43, comerciante, Cédula de Identidad 5.413.477 P.F., domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 3736, 5º, "C" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Héctor Eduardo Ramseyer, argentino, 23|12|28, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.557.689, con domicilio en Debenedetti 584 de La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Angel Casamayor, español, 17|1|13, comerciante, Cédula de Identidad 5.413.478, domiciliado en Juan José Paso 1220 de Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires; María Silvia Ramseyer, argentina, 12|11|54, comerciante, D.N.I. 11.427.574, domiciliada en Debenedetti 584 de La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires; 2) 3 de julio de 1980; 3) CASARA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Avenida Cabildo 4698; 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, especialmente construcción de viviendas de tipo económico. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Pesos 200.000.000. — 7) Presidente: Angel Casamayor (C.I. 5.413.477 P.F.), Vice: Héctor Eduardo Ramseyer. Síndico titular: Luis Pedro Bivort; Suplente: Jorge Guillermo Natali. 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 43.214

SCRAP NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. Jurídicas 3|79. — 1) Roberto José Lynch, argentino, comerciante, 49 años, casado, Avenida Rosales 544, Remedios de Escalada, L. E. 4.799.471. — Sebastián Seminara, argentino naturalizado, comerciante, 61 años, casado, Grito de Asencio 3778, Capital, C. I. número 5.501.405. — Raúl José Fusaro, argentino, comerciante, 50 años, casado, Isabel La Católica 1243, Capital, L. E. 4.338.760, Osvaldo Luis Fusaro, argentino, comerciante, de 43 años, casado, 1º de Diciembre 1213, de Banfield, L. E. 4.849.845 y Horacio Alberto Bagnato, argentino, comerciante, 59 años, casado, Curupaytí 1200, de la ciudad de Lanús. — 2) Escritura 205, 20 noviembre de 1979 3) SCRAP NAVAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rodríguez Peña 646, piso 2º, oficinas 1 y 2. — 5) Comercial: Comercialización de todo tipo de materiales y productos resultantes del desarme de buques y naves; su importación y exportación. — Industrial: Mediante la realización de tareas de desarme y desguace de buques y naves de todo tipo, su montaje y armado de partes. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones [illegible] por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras [illegible] concurso público y [illegible] les de la sociedad. — [illegible] — 8) Presidente: [illegible] Vicepresidente: [illegible] Síndico [illegible] [illegible] Vale.

Buenos Aires, julio [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

SANTA RITA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Santa Rita Sociedad Anónima Inmobiliaria, protocolizó con fechas: 8|5|79 y 25|2|80, las reformas introducidas en su estatuto, dispuestas por la Asamblea del 31 de octubre de 1978, y aprobadas por la I. G. P. J. el 6|6|80 por Resolución Nº 3.939. — Estatuto: La Sociedad Anónima se denomina SANTA RITA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA — Domicilio: Calle Reconquista 165, piso quinto, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción 23|7|58, en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, locación, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y en estos últimos la explotación agropecuaria y forestal. — Capital: $ 56.050, representado por 5.605 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas y endosables. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 6 miembros, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o quien el Vicepresidente, reemplaza en caso de ausencia o impedimento; también tienen legal dos directores quienes actúan en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. — E|L: o quien el Vicepresidente, reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.200 — Nº 16.150

GRIMBLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Grimblat, 63 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 4.277.638, domiciliado en Av. Corrientes 5440, 8º, "C"; Isaac Grimblat, 61 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 4.277.639, domiciliado en Teodoro García 2106, 5º, "A", de Capital Federal; Oscar Mario Grimblat, 27 años, argentino, soltero, contador público, C.I. Nº 5.537.747, domiciliado en Teodoro García 2106, 5º, "A", de Capital Federal; Adolfo Marcos Sutelman, 30 años, casado, argentino,

contador público, C.I. Nº 5.537.877, domiciliado en Gral. Lemos 84, 9º, "D", de Capital Federal; Ana Hharsansky de Grimblat, 60 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 5.537.745, domiciliada en Teodoro García 2106, 5º, "A", de Capital Federal; Manuel Suteiman, 64 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 1.292.179, domiciliado en Estado de Israel 4524,3º, "7", de Capital Federal. Fecha de Constitución: 14 de enero de 1980. — Razón Social: GRIMBLAT S.A. Domicilio Social: Castillo 357, de Capital Federal. — Objeto Social: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de cuero. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 86.000.000, representado por 860.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Presidente: Isaac Grimblat; Vicepresidente: Oscar Mario Grimblat. Fiscalización: Síndico titular: Dr. Roberto Szuchmacher; Síndico suplente: Dr. Felipe Eduardo Sclar. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente del Directorio y al Director, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 16.169

LINTHAL

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 305, 25 julio de 1979; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación integral del estatuto a las normas de la Ley 19.550; cambio de denominación social. — Con el nombre de "Linthal S.A.", según Asamblea del 24|4|79, continúa sus actividades la sociedad constituida con la denominación de "LINTHAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA"; su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, Junin 413; su plazo es de 99 años desde el 21 noviembre de 1972; su objeto: Comerciales: La compra, venta, representación, distribución, consignación, y toda forma de negociación comercial de tejidos, mercería y prendas de vestir. — Importación y exportación de mercaderías. — Industriales: Por la fabricación, fraccionamiento, estampación, y acabado de los productos referidos en el punto anterior. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526, y otras para las cuales se requiere el concurso o el ahorro público; capital: $ 5.000.000; administración: 2 a 7 miembros por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; 30 junio de cada año. — E|l.: según Asamblea del 24|4|79. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 16.178

EDO

SOC... ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CIOS: José Antonio Fernández Ortega, argentino, comerciante, edad 23 años, soltero, C.I. Nº 7.738.813 Policía Federal, domiciliado en Libertad 1243, Haedo, Buenos Aires; y Claurisa del Carmen Ramirez, argentina, comerciante, de 25 años de edad, soltera, D.N.I. Nº 11.304.301, domiciliada en San Petesburgo 1089, San Justo, Buenos Aires. — Denominación: PENEDO S.A. — Fecha de Escritura: 03|12|79. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial. — Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, representación, exportación, importación y distribución de artículos de indumentaria femenina y artículos de indumentaria masculina, artículos de regalo, cuchillería, marroquinería y paragüería. — Capital: $ 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a su emisión. — Administración: Directorio, entre 2 y 6 miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el órgano de Administración y Fiscalización: Presidente, José Antonio Fernández Ortega; Vicepresidente, Claurisa del Carmen Ramírez; Síndico titular, Héctor Alfredo Benfenati; Síndico suplente, Luis Carlos Anderson. — Domicilio Legal: Paso 504, Capital. — Testado: Sr. Director del Boletín Oficial; Dr. J. Butty. No vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 43.181

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STROM ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 158 del 2 de mayo de 1980, pasada al folio 412 del Registro 537 de Capital Federal, los señores Rodolfo Andrés Broqua, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Gonzalvo, L.E. Nº 8.315.582, nacido el 24|5|50, técnico electrónico, domiciliado en Carrasco 475, piso 1º uno, Capital y don Carlos Eduardo Colombo, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Beatriz Oddo, L.E. Nº 8.274.593, domiciliado en la calle Nueva York 3727, Capital, nacido el 14|3|50, técnico electrónico, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "STROM ELECTRONICA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Nueva York 3727, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos y corresponsalías en cualquier parte del país o del exterior. Plazo: 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Producir, introducir, transportar, instalar, comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad, fabricación, renovación y reconstrucción de instrumentos científicos, de medida de control y de regulación y control de procesos industriales, equipos de seguridad y protección, alarmas, sistemas de control o programables, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos incluyendo válvulas termoiónicas, dispositivos semiconductores, capacitores y condensadores electrónicos, fijos y variables mantenimiento preventivo de plantas, proyecto y cálculo de instalaciones, ascsoramiento de empresas dentro de la faz técnica, pudiendo realizar sin limitacion alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas iguales de $ 1.000 c|u que suscriben los socios por partes iguales e integrado mediante el aporte de bienes según inventario. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Uso de la firma social: Indistinto, salvo en los casos que impliquen enajenación de bienes que conforman el haber societario.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 16.115

GEISHA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 559 pasada el 17 de diciembre de 1979 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, don León Kowal, argentino, nacido el 2 de julio de 1929, casado en primeras nupcias con doña Fanny Tenenbaun, vendió, cedió y transfirió: a) a don Jacobo Nabel, argentino, nacido el 12 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con Celia Abelovich, L. E. Nº 4.066.657, domiciliado en Malabia 2440 piso 2º Capital Federal, 35.000 cuotas; b) a don Julio Kowal, argentino, nacido el 8 de abril de 1937 casado en primeras nupcias con doña Olga Hilu o Hylu, L. E. Nº 4.203.239, domiciliado en Julian Alvarez 548 6º B Capital Federal, 35.000 cuotas; c) a don Marcos Maler, argentino, nacido el 19 de marzo de 1937, casado en primeras nupcias con doña Celia Rozmarym, L.E. Nº 5.925.477, domiciliado en Julián Alvarez 730 piso 3º A Capital Federal, 35.000 cuotas; d) a don Jaime Szelubsky argentino, nacido el 3 de febrero de 1929, casado en primeras nupcias con doña Berta Kowal, con Libreta de Enrolamiento 2.749 619 domiciliado en Bolivia 2063 Capital Federal, 35.000 cuotas; total ciento cuarenta mil cuotas, todas ellas de diez pesos valor nominal cada una que representan un capital de un millón cuatrocientos mil pesos, que tenía y le correspondían en GEISHA SOCIEDAD DE RESPONSABILITAD LIMITADA.-

Buenos Aires, Julio 4 de 1970 -
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 100.800 — Nº 16.108

NOXONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Carlos Adrián Knox, argentino, químico, L.E. [illegible], nacido el 31 de julio de 1918, casado con Beatriz Isabel Hood, domiciliado en Azcuénaga 942, piso 3º "1"; Juan Carlos Castillo, argentino, odontólogo, L.E. 7.753.744, na-

cido el 2 de febrero de 1945, casado con Nilda Ester Angel, domiciliado en Güemes 631, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Medrano, argentino, odontólogo, L.E. 4.582.469, nacido el 10 de noviembre de 1941, casado con María Isabel Monaquero, domiciliado en Formosa 453, Villa Ballester, provincia Buenos Aires; Angel Alberto Menor Fusaro, argentino, médico, D.N.I. 5.069.154, nacido el 27 de junio de 1948, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 517, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, casado con María Olga Sosievivhy; Eulogio José Menor, argentino, empleado, L.E. número 4.059.184, nacido el 22 de febrero de 1933, casado con Libertad Lucía Befatto, domiciliado en Rafaela 4192, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 31 de mayo de 1980. Denominación. "NOXONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Tinogasta 4850, Capital Federal. Objeto: Producción, elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos medicinales, complejos farmacéuticos como así materias primas utilizables para la elaboración de productos medicinales y complejos farmacéuticos. Capital: Diez millones de pesos ($ 100.000.000). Duración: Cinco años. Administración: Estará a cargo del socio Eulogio José Menor, quien revestirá el cargo de Gerente y uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: El 2 de mayo de cada año. — Enm.: social: Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 16.164

ROTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Guillermo Carlos Temperley, L.E. 4.039.873, argentino, nacido el 7|1|1928, casado, técnico constructor naval, Belgrano 553, piso 3º L, Capital; Edgardo Héctor González, D.N.I. 11.726.617, argentino, nacido el 6|9|1955, casado, comerciante, Sánchez de Bustamante 444, piso 17 B, Capital; Eduardo Carlos Temperley, D.N.I. Nº 10.983.056, argentino, nacido el 15|12|1953, casado, electrotécnico, Mansilla 3267, piso 1º A, Capital. — 2º) Escritura 128, 5 de junio de 1980. — 3º) ROTOR, S.R.L. — 6º) Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de material electrónico, eléctrico mecánico y electromecánico, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Fabricación y|o reparación de material electrónico, eléctrico mecánico y|o electromecánico. — 4º) Mansilla 3267, piso 1º, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) A cargo del socio señor Guillermo Carlos Temperley en calidad de Gerente, ejerciendo la representación legal. — 9º) El socio Gerente. — 10) El primer ejercicio el 30 de junio de 1981, y los restantes el 30 de junio de cada año. — Nota: El Gerente designado desempeña por el plazo social. — S|r.: 6. Vale. — Enmendado: Eléctrico. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.600 — Nº 16.175

AUDIOCENTRO V. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 17, constitución de sociedad. —1º Carlos Guillermo Ve[illegible], uruguayo, nacido el 5|9|1954, técnico en electrónica, casado, Acevedo 2152, 9º B, Capital, D.N.I. 92.312.185; Jesús Ariel Ribeiro, uruguayo, nacido el 4|6|1948, casado, técnico en electrónica, Serrano 2189, Capital. 2º) 5 de marzo de 1980. — 3º) AUDIOCENTRO V. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Rivadavia 6257, local 3. — 5º) a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos; b) Importación: De componentes y materiales para el armado de aparatos eléctricos y electrónicos, radio, televisión, grabadores y todo lo relacionado con este ramo; c) Exportación: De materiales y componentes y productos terminados eléctricos y electrónicos; d) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social; d) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inciso a). — 6º) Veinte años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta, y por el plazo de la sociedad. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 16.176

REBOR ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Cándido Francisco Paulino, argentino, casado, 63 años, comerciante, L. E. 0.537.850, domiciliado en De la Ciencia 936, Capital. — Emilio Rodríguez, argentino, casado, de 66 años, comerciante, C. I. 4.464.676, domiciliado en Billinghurst 2487, piso 4º, Capital. — Juan Pedro Franco, argentino, soltero, de 46 años, comerciante, L. E. 5.590.119, domiciliado en Sarmiento 211, San Martín. 2) 16|6|1980. — 3) REBOR ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guatemala 4261, departamento "A", Capital. — 5) Fabricación y|o comercialización de partes de encendido de vehículos automotores, anexos y otros componentes. — 6) 99 años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 24.000.000, dividido en 24.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9) A cargo del señor Emilio Rodríguez, con carácter de gerente, cuya firma obligará a la sociedad y desempeñará sus funciones mientras dure el plazo de la sociedad. 10) 31| 5 de cada año. — S|raspado: 99 años. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 16.180

EVITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acto privado con fecha 28 de mayo de 1980. — Socios: Señor Juan Angel Spinzi Molina, de 43 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad paraguayo, de profesión comerciante, con domicilio en la calle [illegible] 2190, 9º piso, de esta Capital Federal y con D. N. I. Nº 92.306.924 y la señora María Inés Rosa Villa, de 26 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Migueletes 2050, 8º piso, departamento "C" de esta Capital Federal y con D. N. I. Nº 11.122.854. Denominación de la Sociedad: EVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Suipacha 463, 5º piso, departamento "G". — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los llamados viajes "a for fait" en el país o en el extranjero. — d) La recepción o asistencia del turista durante sus viajes o permanencia en el país. La prestación a los mismos de los servicios de los guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — f) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — g) La realización de actividades similares y conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo. — h) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — i) Operaciones de Cambio: Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de buena entrega, de cheques del viajero en divisas extranjeras y aquellas otras actividades afines autorizadas específicamente por el Banco Central de la República Argentina. — Administración: Ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la Firma Social: Ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta. — Capital Social: Tres millones de pesos.

Buenos Aires, julio 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 16.184

HUGO A. REVIGLIONO (h.) y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alfredo Reviglioono (h.), casado, de 38 años, argentino, economista, domiciliado en Intendente Neyer 2708, Lomas de San Isidro, con Cédula de Identidad Nº 4.570.079 y Félix Alejandro Díaz Ortiz, casado, de 40 años, argentino, abogado, domiciliado en Bulnes 1937, piso 4º "D", Capital, C. I. 4.980.095. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado el día 19 de julio de 1979. — Denominación de la Sociedad: HUGO A. REVIGLIONO (h.) y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio Social: General José Gervasio de Artigas 428 Capital. — Objeto Social: Realizar operaciones comerciales y|o industriales relacionadas con el ramo de la madera; obras y proyectos y dirección de trabajos de carpintería, derivados y actividades conexas. — Plazo de duración: Quince años a partir de su constitución. — Capital Social: Nueve millones de pesos ($ 9.000.000), integrados en su totalidad en bienes conforme inventario y avalúo según valores de adquisición. — Organo de Administración y Dirección: Socio Gerente Hugo A. Reviglioono (h.) con uso de la firma social. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 43.161

LIG PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARTEMIO Vicente Marinozzi, 33 años, C. I. Policía Federal 5.714.634, contador público nacional, domiciliado en Tucumán 1584, 7º B, Capital. — Carlos Alberto Gil, de 34 años, C. I. Policía Federal 5.785.087, publicista, domiciliado en Pinzón 483, Capital y Eduardo Ernesto Iacovino, de 32 años, publicista, C. I. Policía Federal 5.123.505, domiciliado en Tucumán 1584, 7º B, Capital, todos argentinos, casados. — 2) Doc. privado del 14 marzo de 1980. — 3) LIG PRODUCCIONES S. R. L. — 4) Tucumán 1584, 7º B, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o a sociada a terceros, en el país o en el extranjero, publicidad radial, escrita o televisiva. — 6) $ 1.560.000. — 7) Eduardo Ernesto Iacovino o Carlos Alberto Gil indistintamente. — 8) 30 de junio de cada año. — Plazo 10 años a partir del 14 de marzo de 1980. —

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.185

PARISI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 14 de abril de 1980. — Socios: Leonardo Rodolfo Parisi, argentino, casado, comerciante, de 59 años, domiciliado en San Juan 3392, Capital, C.I. 1.003.898 de Pol. Fed. y Francisco Orlando Parisi, argentino, casado, comerciante, de 56 años, domiciliado en San Juan 2918, piso 1º, dpto. A, Capital, C.I. 1.593.601 de Pol. Fed. — Denominación: PARISI HNOS., S. R. L. Con domicilio legal en Bonifacio 1037, Capital. — Objeto: Explotación de juegos de lotería, prode y quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Gerente: La sociedad estará dirigida por los dos socios. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre, se procederá a efectuar un balance general. — Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios indistintamente.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 84.000 — Nº 16.237

TAMEYFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acuerdo del 16|4|80, asentado en el acta que fue protocolizada en escritura del 23 de junio de 1980, los socios de TAMEYFU, S.R.L., señores Edwin Wilhelm Karl Meyer y Eduardo Augusto Aguirre Saravia, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 3 de agosto de 1990.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.210

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el presente edicto: Que Sego Internacional Ltda., constituida e integrada bajo las leyes de la provincia de Ontario, bajo el Nº 291.662, el día 10 de julio de 1974, con domicilio en 5627 Main Street Niagara Falls, Ontario, Canadá; con un capital de 3.600 (tres mil seiscientas) acciones con valor nominal de 10 dólares c|una y 4.000 (cuatro mil) ordinarias sin valor nominal; cuyo directorio está integrado por los Sres. Raymond L. Pierce, Gerald Kniffen y William P. Haag, de conformidad con lo resuelto en la reunión de Directorio del día 18 de febrero de 1980, dispuso constituir una Agencia de representación para operar en la Rep. Argentina, con el nombre de SEGO ARGENTINA, sin capital, cuyo objeto es asesorar a compañías e individuos sobre procedimientos y métodos comerciales, con domicilio legal en Esmeralda 479, piso 3, Cap. — El representante legal para la República Argentina es el Sr. William P. Haag.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 75.600 e. 29,7 Nº 16.213 v. 29|7|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio de fecha 11 de julio de 1980, el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, librado a exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, en autos: "Merino de Ferello, Elisa s|sucesión", se dispone que las noventa cuotas que la causante doña Elisa Merino de Fe-

rello tenía en J. L. GIUDICI Y CIA S.R.L., sean transferidas en la proporción correspondiente, por ser un bien ganancial, al cónyuge supérstite Guillermo Enrique Ferello y a sus hijos Margarita Beatriz y Fernando Enrique Ferello y Merino.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 e. 29|7 Nº 16.245 v. 29|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en el juicio: Fiorito Comercial S.R.L. c|Alvarez, Pedro Manuel, s|sumario, comunica al Sr. PEDRO MANUEL ALAREZ, que ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 33.600 e. 29|7 Nº 16.248 v. 30|7|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a ALEJANDRO BARTOLOME NARCISO CULLEL a comparecer en autos: "Cullel, Alejandro Bartolomé Narciso, s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 12.000.— e. 22|5 Nº 5.442 v. 22|5|80
$ 12.000.— e. 25|6 Nº 11.538 v. 25|6|80
$ 16.800.— e. 29|7 Nº 16.241 v. 29|7|80

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por el presente a Ernesto Richelet y Elsa Lida Serale, que en autos: "TOBAL, DAVID ELIAS c|RICHELET, ERNESTO Y OTRA, S|SUMARIO', se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril quince de 1980. Y Vistos:... Considerando:... Fallo:... Admitiendo la demanda, con costas. — En consecuencia, declaro resuelto el contrato de compraventa que vinculó a las partes respecto del lote 19 de la manzana 9 de la localidad de William C. Morris, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Armando J. Fernández Del Casal, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 67.200 e. 29|7 Nº 43.199 v. 30|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a AMARO BELLO DA SILVA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. Autos: "Bello Da Silva, Amaro s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$ 14.000.— e. 7|3 Nº 92.052 v. 7|3|80
$ 14.000.— e. 30|4 Nº 1.502 v. 30|4|80
$ 14.000.— e. 29|5 Nº 7.013 v. 29|5|80
$ 14.000.— e. 30|6 Nº 12.066 v. 30|6|80
$ 19.600.— e. 29|7 Nº 16.280 v. 29|7|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza a don DENIS DA SILVEIRA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 33.600 e. 29|7 Nº 16.239 v. 30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BOEDO CENTER, S.R.L., Expte. Nº 44.213, con domicilio en la calle Boedo 827, de Capital. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 24 del mes de octubre de 1980 a las 10 horas, en las se considerará y votará por los acreedores presente; el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al síndico y no efetúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93, 94 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551). El señor síndico es el contador Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º "B", de Capital.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.067 v. 4|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica que se cite al imputado DANDY JOSE DENERI LOPEZ, para que dentro del os 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Delcarlo S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", a cuyo efecto publíquese edicto por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.053 v. 29|7|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARG. S. A. s|Quiebra", síndico Jorge David Jalfin, domiciliado en Corrientes 4566, 2º, 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1980. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, el día 12 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.054 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por dos días al Sr. APOLINARIO ANTONIO SOSA, a fin de que en el término de diez días, tome la intervención que le corresponde en los autos "Los Eucaliptos S.A.C.I.F. y Los Alerces S.A.I.C.I.F. c|Sosa, Apolinario A., s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 44.800 e. 29|7 Nº 16.249 v. 30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a RAUL ANTONIO ALFARO SOTO, con domicilio en Deán Funes 974, piso 1º, Depto. 9, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.055 v. 29|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Minzi, Pablo Raimundo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 9|5|80, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: PABLO RAIMUNDO MINZI, C.I. Nº 5.465.463, domiciliado en Sucre 2020, piso 14 "B". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.056 v. 29|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Sotnyk, Mariana s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25|6|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIANA SOTNYK, C.I. Nº 6.552.573 y domiciliada en M. T. de Alvear 1621 de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.057 v. 29|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|7|80	NESTOR CARACCIOLO	29|7	31|7|80	16.127	23.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|80	HERMINIA DEGIORGI	29|7	31|7|80	16.078	23.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|6|80	MARIA ESTER LOPEZ DE IBAÑEZ	29|7	31|7|80	16.057	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|80	EDUARDO CARLOS BARBERIS	29|7	31|7|80	16.157	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|7|80	ANTONIETA PACINO	29|7	31|7|80	43.180	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	JUAN GRILLO	29|7	31|7|80	16.167	28.000
6	11	Hugo Carrillo	13|6|80	TOMAS ESTEBAN MANSILLA	29|7	31|7|80	16.170	23.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|7|80	RAFAEL AURELIO ZACCARDI	29|7	31|7|80	16.109	23.000
6	11	Hugo Carrillo	7|7|80	ROMAN GOMEZ	29|7	31|7|80	16.103	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|5|80	DOMINGO CALOGERI SILVESTRE Y ELSA FLORENCIA SOLIS DE SILVESTRE	29|7	31|7|80	16.173	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|80	MIGUEL RUDYJ	29|7	31|7|80	16.008	23.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|80	MANUEL MOURELLE	29|7	31|7|80	43.178	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|7|80	MARIA CATALINA FALABELLA DE DI MEO	29|7	31|7|80	16.065	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|7|80	MARIA SUSANA OLMEDO	29|7	31|7|80	16.049	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|7|80	CRISTINA AJATA ALDUNATE	29|7	31|7|80	16.063	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|7|80	ZULEMA CASILDA DECIA	29|7	31|7|80	16.046	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|7|80	CAROLINA DE MATTIA DE TAMBRONI	29|7	31|7|80	16.072	23.050
10	19	Martín J. Durand	6|6|80	MARTHA MAGDALENA GAMBOA	29|7	31|7|80	16.141	23.000
10	19	Martín J. Durand	24|6|80	BEHNA MIRTHA DUBNER DE MONEO	29|7	31|7|80	16.069	23.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|7|80	JUAN NASIO	29|7	31|7|80	16.007	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|6|80	BLANCA RAQUEL ARCE DE OTAMENDI	29|7	31|7|80	16.147	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|6|80	ZOILA SOSA BUSTOS DE SANABRIA	29|7	31|7|80	16.074	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	OSVALDO EUGENIO VANINI Y CATALINA ANGELICA PASTENI DE VANINI	29|7	31|7|80	16.117	28.000
15	30	José Luis González	12|6|80	COMITO ROSARIO	29|7	31|7|80	16.077	28.000
15	30	José Luis González	1º|7|80	ITALO MANLIO VICTORIO SORRENTINO	29|7	31|7|80	16.021	28.000
15	30	José Luis González	2|6|80	FULVIO GIANCASPRO	29|7	31|7|80	16.053	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	CELESTE, MICAELA VDA. DE FERRAZZO	29|7	31|7|80	43.165	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|7|80	ISRAEL SCHIMINOVICH Y WITA BEGUN DE SCHIMINOVICH	29|7	31|7|80	43.163	28.000
17	34	Martín Amorortu	13|6|80	DALMIRO CADOSCH	29|7	31|7|80	16.022	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|7|80	CARLOS SANTIAGO BERTONE Y MARIA CARMEN BLANCA PATRONE viuda de BERTONE	29|7	31|7|80	43.183	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	GENOVEVA BOLLINO VDA. DE MORANDO	29|7	31|7|80	43.162	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|7|80	HECTOR MARIO PEPINO	29|7	31|7|80	16.145	23.000
20	39	Luis José Carbaillido	4|7|80	ERNESTO AUGUSTO LYNEN	29|7	31|7|80	16.083	23.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	10|7|80	MARTHA MEDICA	29|7	31|7|80	16.036	23.000
20	40	Luis José Carballido	8|7|80	CARMEN LABAEN DE FERNANDEZ	29|7	31|7|80	43.172	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|7|80	CARLOS BIANCHI	29|7	31|7|80	16.082	23.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|80	MANUEL CORRAL PEREZ	29|7	31|7|80	16.071	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|7|80	LUISA MARIA MAZZINI	29|7	31|7|80	16.073	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|80	MARIA ESTHER FRUGONI DE MANEINI	29|7	31|7|80	16.018	23.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|4|80	PASCUAL REGINO CERVINI	29|7	31|7|80	43.179	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|7|80	LIDIA KAHAN DE LITVIN	29|7	31|7|80	16.114	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|7|80	OTILIA GALARDO DE FONROUGE	29|7	31|7|80	16.[illegible]29	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|7|80	BERNARDINO TARULLI	29|7	31|7|80	16.161	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10|7|80	RUFINO ROMAR	29|7	31|7|80	43.160	2[illegible].000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|80	GUMERSINDO BENJAMIN DOMINGUEZ	29|7	31|7|80	43.176	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|80	VELIA BIANCHI	29|7	31|7|80	43.188	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|7|80	FERRARI MODESTO ALFREDO	29|7	31|7|80	16.111	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|7|80	SEVERO NOTO	29|7	31|7|80	16.014	28.000
30	60	Ester Riesel	25|6|80	NEJOME BRAVERMAN DE TURIANSKY	29|7	31|7|80	43.188	28.000
30	60	Ester Riesel	1º|7|80	SALVADOR SCHIRMO	29|7	31|7|80	43.177	23.000
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	CONTIGIANI, RAUL OSVALDO Y CONTIGIANI, NANCI FELINA	29|7	31|7|80	43.164	28.000

e.29|7 Nº 1.650 v.31|7|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	17|7|80	DANIEL EDUARDO OTERO	30	Robo calificado por el uso de armas
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	JUAN BERNAL	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	ALBERTO BAEZ	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	FABIAN EMILIO ROMERO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	8|7|80	FLORENTINO HIDALGO	30	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	27|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Partícipe en estafas reiteradas
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30|6|80	TEDDY MONASTERIO ARTEAGA	5	Defraudación
7	120	Ismael Roberto [illegible]uratorio	3|7|80	MIGUEL HIDALGO C.I. 10.165.942 P.F.	30	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	2|7|80	CARLOS ARTESANA	5	Robo y hurto reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	4|7|80	SANTOS TITO MONTES BAIGORRIA	5	Hurto calificado reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	4|7|80	HERIBERTO PASCUAL TESTI MOLINARI	5	Hurto calificado reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|7|80	LEON BURAKOWSKI	5	Defraudación y extorsión
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|7|80	ANGEL ANTONIO BIONDI	5	Defraudación y extorsión
9	126	Norberto A. Cuesta	15|7|80	RICARDO ANTONIO INSFRAN	5	Lesiones graves Nº 5.121
9	126	Norberto A. Cuesta	3|7|80	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	5	Infracción Art. 1º) Ley Nº 13.944
10	129	Alejandro Sañudo	7|7|80	LUIS HERRERO	5	Malversación de caudales públicos
10	129	Alejandro Sañudo	24|6|80	ALFREDO RUBEN PURIFICATO	5	Delito de defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	25|6|80	RAMONA LUISA PEREYRA	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4|6|80	RA[illegible] OSCAR VAZQUEZ	30	Encubrimiento
12	135	Miguel Angel Romero	1|7|80	ALEJANDRO FRANCISCO SPINOSA	30	Estafa
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	2|7|80	RUBEN ALBERTO ROJAS	30	Hurtos reiterados
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|80	ARMANDO SANTOS ORQUERA	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	25|6|80	ALFONSO BAEZ	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	10|6|80	HORACIO EUGENIO HEREDIA	5	Inf. Art. 159 del C. Penal
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|6|80	ALDO FERNANDO RODRIGUEZ	30	Hurto de automotor
17	151	[illegible]	27|6|80	FRANCISCO MARENTE	5	Defraudación
19	1[illegible]7	Conrado Bergesio	7|7|80	EVARISTO DUARTE	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	16|7|80	MIRTA SUSANA MENDEZ	30	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	24|6|80	ANTONIO MANNO	5	Defraudación
22	143	Eduardo B. Styrsky	2|7|80	LA PERSONA APODADA "CARLITOS"	30	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|7|80	LA PERSONA APODADA "MARIO"	30	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	17|7|80	JESUS CARDO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	17|7|80	FELIX ROMERO o FELIX ALBERTO ROMERO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|80	CUPT HERIBERTO PRETZSCH	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	19|5|80	NORBERTO DE LA TORRE	5	Falsificación de documento privado
23	158	Eduardo C. Marina	30|5|80	JORGE GONZALVEZ	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	26|6|80	JOSE PEDRO GARRIDO SILVA	5	Delito de robo
23	158	Eduardo C. Marina	2|7|80	CARLOS OSCAR CASTAGNINO	5	Inf. Ley 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	14|7|80	GERMAN LUIS SAYANES	5	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	11|7|80	JORGE ALBERTO GOMEZ	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	10|7|80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN	[illegible]	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	2|7|80	DOMINGO VALLONE	5	Encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	1º|7|80	RAMON EMILIO FERNANDEZ	5	Hurto defraudación
27	103	Juan M. Romero Victorica	15|7|80	EDUARDO COHEN	5	Inf. Ley 20.771
28	142	Armando Chamot	1º|7|80	VITO MIGUEL RUSSO	5	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	11|7|80	AURORA LUNA MERCADO	30	Falsedad ideológica de instrumento público y estafa procesal
31	115	Julio G. Sagasta	2|7|80	JORGE MORALES	30	Falsificación de documento, estafa
31	119	Julio G. Sagasta	1º|7|80	JOSE ALBERTO BRAVO	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	2|7|80	DANIEL ALEJANDRO SOSA	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	27|6|80	CARLOS DANIEL TURIZZO	30	Defraudación
33	170	Roberto E. Hornos	14|7|80	WALTER JULIO MUJICA	30	Defraudación

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE— SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	JULIO CESAR BIEGKLER	5	Inf. Ley 20.840
1		Víctor Hermes Brusa	4|7|80	JORGE REARTE, ILDA HOFFMAN, BEATRIZ ROSSO DE FERRADAS, MONICA ADELINA MONTTU y LAURA LUCHINI	5	Usurpación de autoridad

e. 29|7 Nº 1.076 v. 4|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, La Plata. Expte. Nº 6.062. — "La Plata, 10 de julio de 1980. — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: CARDOZO, MIGUELA DIOSMA, de nacionalidad Paraguaya, nacida el día 29 de setiembre de 1960 en Pueblo Villeta, Paraguay, hija de don Crispimano y de doña De las Nieves López, de nacionalidad Paraguaya, con domicilió en la calle Jujuy y Avellaneda - Rafael Calzada, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de julio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 29|7 Nº 2.058 v. 29|7|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Expediente Nº 5.820. — "La Plata, 19 de julio de 1980. — Autos y vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a NAPOLITANO VITO, de nacionalidad italiana, nacido el día 1º de agosto de 1947 en Cimitile, Nápoles, Italia, hijo de don José y de doña Rosa D'Avanzo, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 7 e/509 y 510. Ringuelet, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 21 de julio de 1980. — Daniel A. Cecchereili, secretario.
e. 29|7 Nº 2.059 v. 29|7|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría número 1. — Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE HUMBERTO OLIVARES, nacido en La Unión, Valdivia, Chile, el día 1º de octubre de 1922, hijo de .... y de Margarita Olivares, profesión: Albañil. Domiciliado en Mar del Plata, calle Juan N. Fernández Nº 663. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 14 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e.29|7 Nº 2.062 v.29|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.002. — Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a doña ATAMANCZUK, ANA, nacida en Ettlingen, Alemania Federal, el día 11 de febrero de 1951, hija de Maksim Atamanczuk y de Casimira Sadowska, domiciliada en Balcarce, provincia de Buenos Aires, calle 2 entre 21 y 23 sin número. Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e.29|7 Nº 2.063 v.29|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.280.— Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA CRISTINA COLINO OZORES, nacida en Montevideo. Uruguay el día 4 de julio de 1951, hija de Gabriel Colino y de Lucía Ozores, médica, domiciliada en Mar del Plata, calle Falucho 81, Torre 2. 7º. D. Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata 16 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e.29|7 Nº 2.064 v.29|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.005. — Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don SECUNDINO PENEDO MASEDA, nacido en Villanueva de Lorenzana, Lugo, España el día 6 de abril de 1961, hijo de Andrés Penedo Fernández y de María Delfina Maseda Yanes, estado civil soltero, profesión jardinero, domiciliado en Mar del Plata calle Aragón Nº 5545. Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 17 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e.29|7 Nº 2.065 v.29|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.279. — Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA ROSARIO CHURRUCA, nacida en Eibar, Guipuzcoa, España, el día 29 de marzo 1935, hija de Nicomedes Churruca y de María Eusebia Ulacia, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Balcarce 3554|58. — Ana María Teodori, juez.

Mar del Plata, 14 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiori, secretario.
e. 29|7 Nº 2.030 v. 29|7|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.034. — Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ANA MASCONTI nacida en Catania, Italia, el día 23 de agosto de 1921, hija de Horacio Masconti y de Sebastiana Vaccaro, domiciliada en Mar del Plata, calle El Cano 4054. — Ana María Teodori, juez.

Mar del Plata, 14 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiori, secretario.
e. 29|7 Nº 2.061 v. 29|7|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — "Mendoza, 10 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA ALICIA BEGOÑA GOMEZ CABERO, hija de José Luis Gómez y de Alicia Cabero, nacida el 9 de enero de 1949, en Manises provincia de Valencia, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 11 de julio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.29|7 Nº 2.036 v.29|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "ALBORNOZ, VICTOR c| BRESCA, FRIDA de s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, Cinco modulares de sillones 1 cuerpo c|u. tapizados en cuero; una mesa bar de madera c|puertas corredizas. Sin base, al contado; comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 39.200 e. 29|7 Nº 16.255 v. 30|7|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "VIEGAS PIRES, MANUEL y otro c|SAPUPPO, JOSE s| ejecuc.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, muebles, útiles enseres, entre otras, una máquina de coser "Singer", un lavarropas Siam-Hoover, una enceradora Rancer, etc. — Sin base, al contado, comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holder, secretario.
$ 39.200 e. 29|7 Nº 16.254 v. 30|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "DIAZ, FRANCISCO c|AVALOS DE DUPUY DE LOME, MERCEDES AMELIA s|ejecuc." (Expte. Nº 6.542|80), que el martillero Walter G. Wéyland, rematará el lunes 4 de agosto de 1980, a las 14 hs., en Rocamora 4235, Cap. (T.E. 86-8339), al contado y mejor postor, el departamento ubicado en Zapiola 2320, piso 1º, Unidad 7, Capital, ocupado por demandada e hijos. Consta de living, dormitorio, baño y cocina. Optimo estado de conservación. Deudas: Tasas municipales pesos 61.240; O.S.N. $ 104.183 y expensas (al 10|6|80) $ 299.723. — Base $ 30.000.000. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado 5 por mil, en efectivo y en el acto. — Visitar el 31 de julio y 1º y 2 de agosto próximos de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 126.000 e. 29|7 Nº 16.228 v. 31|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., c/RELOJES SUDAMERICANA S.A., s|ejec. prend." Expte. 35.487/1973, que el martillero Edelmiro S Daneri rematará, el día 8 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: Un balancín m/Keorge, de 18 ton., ind. arg., Nº 16696, c/motor eléctr. m/Elektromekano de 2 HP, ind. sueca, Nº 443487. — Un balancín m. Keorke, de 18 ton., ind. arg., Nº 9692, c/motor eléc. m/Elektromekano de 2 HP, ind. sueca, Nº 443437. — Una máquina pivoteadora m/Henri Hauser S.A., ind. suiza, Nº 4335, c/motor eléct. m/Emb, de 0,20 HP, ind. suiza, Nº 277917. — Una máq. rectificadora de banco para superficies planas m/Schuchard, de ind. arg., Nº 1000 (Convenc.), c/motor m/Juan José Tajes y Cía. S.R.L., de 2,5 HP, ind. arg., Nº 2362. — Una máq. limadora monopolea de 470 mm. de carrera, m. Emara, mod. 470/59, ind. arg., Nº 61, c/motor m/Clo, eléct. de 2 HP, Nº 653, ind. arg. — Una máq. agujereadora de mesa de precisión m/Movuni, mod. AFS-20, de ind. arg., Nº 57.669-1, c/motor eléct. m/Corradi, de 1 HP, ind. arg., Nº 304861. — Un balancín m/El Galeón, de 25 ton., ind. arg., Nº 863, con m/motor m/English-Electric, de 3 HP, ind. arg., número 271/280T. — Un compresor de aire m. Imaco, mod. R9TAB, ind. arg., Nº 10934, c/motor eléct. m/Electromac, de 10 HP, Nº 133505, ind. arg. — Un medidor de amplitud para la marcha de relojes m. Greiner - Electronic S.A., procedencia suiza, tipo AM401, Nº 700173, usado. — Una máq. rectificadora HHF-300, número 15.975, c/motor eléct. Motormech, incorporado. — Una agujereadora (máquina) m/Caber Corni, ind. arg., Nº 25 ó 28, de 14.000 r.p.m. Base $ 84.311.033, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — De no haber postores por la base, pasada media hora se subastarán los bienes nuevamente sin base y por unidad. — Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total, art. 565 C.P. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 277.200.— e. 29|7 Nº 16.252 v. 31|7|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, comunica por un día, en los autos caratulados: "ACOSTA, CIPRIANO, c/PIRES, RAFAEL MANUEL MANUEL, s/Ley 17.258", que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 29 de julio de 1980, a las 16 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un televisor Tuluthcar, gabinete de madera, s/Nº visible. — Dos sillones de un cuerpo tapizados en tela gris. — Un cristalero con tapa de mármol. — Una lámpara con pie de hierro dorado con pantalla. — Sin Base al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Se exhiben en la calle Coronel Murguiondo 2160, Lanús, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — La secretaria.
$ 33.600.— e. 29|7 Nº 16.253 v. 29|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN URIGEM. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e.28|7 Nº 2.046 v.30|7|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA FIORI de SAVO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Iris A. Piri de Faconi, secretaria.
$ 20.000.— e.28|7 Nº 12.197 v.30|7|80

Nota : Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2. al 3|7|80.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SIVORI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
e.28|7 Nº 2.047 v.29|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por dos días para que comparezcan a estar a derecho a don JUAN CRISTAL, JUAN GESTAL, OCTAVIO VEGA GONZALEZ, FERMIN GARCIA Y SANTIAGO CATTIVELLI en los autos: "Inacio, Juan Pablo c|De Salvo, Mario Vicente s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 44.800.— e.28|7 Nº 43.173 v.29|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita por diez días a sucesores de AIDA CIOCCIO de PIAZZA y de JOR-

GE DOMINGO PIAZZA Y CIOCCIO a tomar intervención en los autos: "Crosta, Rubén Erasmo c|Cioccio de Piazza, Aída y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publicación tres días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 42.000.— e.28|7 Nº 16.090 v.30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. SAN JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Acero Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 104.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMALIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000); al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1 039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045 librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.

El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-3003.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 333.000 e. 16|7 Nº 13.780 v. [illegible]

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, comunica por cinco días el concurso civil de doña [illegible] OTERO que, con fecha junio 16 de 1980, fue decretada la apertura del concurso. Síndico el doctor Ernesto Viñes con domicilio en la Avenida Corrientes 1515, piso 7º, departamento E, de esta Capital. Fíjase hasta el día 11 de agosto de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, calle Callao 635, piso 2º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 182.000 e.24|7 Nº 15.774 v.30|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.093.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e.28|7 Nº 16.029 v.15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible número de serie 14.0[illegible], depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 29 de enero de 1980 por la suma de $ 1.14[illegible], con un interés de $ [illegible], con un total a pagar de $ 1.234.[illegible], autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 de 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez, Juez". — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 840.000 e.24|7 Nº 15.756 v.13|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito" Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979 con un interés del 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 558.000 e. 14|7 Nº 14.[illegible] v. 1º|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.370.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.423.000. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Jiménez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G de Gatzke	27| 6|80	QUIRNO DOROTEO AVENDAÑO	28|7	30|7|80	15.974	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º| 7|80	ANGELA LOPEZ de GRASSINO y FEDERICO ANDRES GRASSINO	28|7	30|7|80	15.922	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 6|80	PASCUAL LUIS CREVARI	28|7	30|7|80	15.906	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 6|80	ENRIQUE ALBERTO AIROLDI	28|7	30|7|80	15.869	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 7|80	JORGE RENE RUZZIER	28|7	30|7|80	15.859	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 6|80	MARTA SUSANA ACEVEDO	28|7	30|7|80	43.139	28.000
3	5	José María Irigaray	21| 4|80	FEDERICO MARIANO PANIZZI	28|7	30|7|80	43.131	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 7|80	BERTA MARCELA LAEDERACH de URCIUOLO	28|7	30|7|80	15.929	28.000
5	9	Martín Amorortu	17| 6|80	JUAN PEREZ MARTINEZ	28|7	30|7|80	15.858	28.000
5	9	Martín Amorortu	7| 7|80	JOSE PEREZ y EMMA EVA VISCITO	28|7	30|7|80	15.878	28.000
5	9	Martín Amorortu	3| 7|80	SANTIAGO PIO ARMARI	28|7	30|7|80	43.153	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 7|80	BEATRIZ MACIAS de REBOLLINI	28|7	30|7|80	15.989	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 7|80	BELEN NATIVIDAD PEREZ o PEREZ LOZANO de MUDOLON	28|7	30|7|80	15.884	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2| 4|80	FELIX IGNACIO GIMENEZ	28|7	30|7|80	15.866	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6| 6|80	PEDRO OSVALDO BAZZINI	28|7	30|7|80	15.850	28.000
8	16	Adriana C. de Prezza	11| 7|80	FELISA de CARABASSA viuda de BLAQUIER	28|7	30|7|80	15.927	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 6|80	FRANCISCO ANTONIO VETROMILE y GUADALUPE ESTRELLA FERNANDEZ de VETROMILE	28|7	30|7|80	15.871	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|79	JORGE ENRIQUE PAEZ	28|7	30|7|80	43.137	28.000
10	19	Martín J. Durand	17| 6|80	CARLOS OSCAR DEFEIS	28|7	30|7|80	15.954	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 5|80	ZULEMA JUANA CORREA	28|7	30|7|80	15.867	28.000
11	21	Julio Campos	22| 7|80	ANGELA ABRAHAM de GALLARDO	28|7	30|7|80	15.890	28.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	30|11|79	MARIA ANGELA VEGA de MARANO	28|7	30|7|80	15.886	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2| 7|80	DOMINGO GUIDO y SERAFIN AUIDO	28|7	30|7|80	15.846	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 6|80	JOSEFA ANTONIA GARCIA de TENA y AMADEO TENA	28|7	30|7|80	15.855	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 6|80	HUGO CONTI y ELENA ANGELA LOPEZ viuda de CONTI.	28|7	30|7|80	15.990	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	10| 7|80	MERCEDES JACINTA CALAFATI de RODRIGUEZ	28|7	30|7|80	15.865	28.000
18	36	María Isabel Millán	7| 7|80	VICENTE ALEJANDRO RODRIGUEZ	28|7	30|7|80	15.860	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	19| 6|80	ROSA SOSNITSKY de SEELIG	28|7	30|7|80	15.836	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 3|80	JACOBO OXRUD y SOFIA de OXRUD	28|7	30|7|80	43.151	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 7|80	JOAQUIN ANDRIULO	28|7	30|7|80	15.856	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 6|80	DESBIAT SANTOS JUAN y VAZQUEZ FRANCISCA	28|7	30|7|80	43.136	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 6|80	GUSTAVO BASSI	28|7	30|7|80	43.159	28.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	21| 7|80	GERVASIO GOMEZ	28|7	30|7|80	43.145	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26| 6|80	GABINO RODRIGUEZ	28|7	30|7|80	43.152	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	14| 3|80	DOMINGO GAGO	28|7	30|7|80	15.835	28.000
23	46	Felix G. de Igarzábal	11| 7|80	PRISCA ISARI de BOSIO	28|7	30|7|80	43.147	28.000
27	53	Beatriz Alicia Vercn	23| 6|80	RICARDO EMILIO WELZ	28|7	30|7|80	15.852	28.000
27	53	Beatriz Alicia Vercn	24| 6|80	FRANCISCA PUENTE de BAYOLO	28|7	30|7|80	15.834	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 4|80	ALFREDO FLEISCHMANN y DORA LAPIDUS de FLEISCHMANN	28|7	30|7|80	43.146	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7| 7|80	CORIOLANO SCUPPA	28|7	30|7|80	15.892	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 5|80	MARIA ESTHER MASTRORIZZI de RIVAS	28|7	30|7|80	15.857	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4| 7|80	FRANCISCO SCARFO	28|7	30|7|80	43.148	28.000
30	60	Ester Riesel	11| 7|80	GUILLERMO GONZALEZ	28|7	30|7|80	15.956	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16| 5|80	JULIA LOPIANO de NOEL	28|7	30|7|80	15.905	28.000
4	—	Guillermo Miguel Joselevich Dossola	7| 7|80	HORACIO FRANCISCO RAYNELI y LUCIA MARTA IBALDI de RAYNELI	28|7	30|7|80	15.840	28.000

e. 28|7 Nº 1.640 v. 30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|7|80	YAGO JUAN FRANCHINI	25|7	29|7|80	15.746	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|80	ANTONIO PASCUAL SALVATICO	25|7	29|7|80	15.745	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|7|80	ABRAHAM SZPIGIEL	25|7	29|7|80	15.739	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|7|80	DIONISIO DORIN	25|7	29|7|80	15.743	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|7|80	ANGELA ROSA BERTONE	25|7	29|7|80	15.822	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|7|80	JOSE LOUREIRO	25|7	29|7|80	15.769	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|6|80	ASDRUBAL ENRIQUE FUSALBA	25|7	29|7|80	15.725	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|6|80	AURORA CONS CONS de FERNANDEZ	25|7	29|7|80	15.711	28.000
15	30	José Luis González	9|6|80	JOSEFA OLIVEIRA Viuda de DI MATTEO	25|7	29|7|80	15.727	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|6|80	MARIA VICENTA TALAVERA de ZAMBRANO	25|7	29|7|80	15.712	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|7|80	SARA MARIA OBARRIO de PEIRANO	25|7	29|7|80	15.719	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|80	JUAN REBUFFO	25|7	29|7|80	15.763	28.000

e. 25|7 Nº 1.648 v. 29|7|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Mart. Novatti	18|6|80	ADAN TOMASELLA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	30|6|80	GRACIELA PELLFGRINO DE COVELLO	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	4|7|80	JUAN BENIGNO BRANDAN	30	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	9|6|80	JULIO ENRIQUE JATIB	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	21|5|80	MARIO JORGE MOREIRA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	20|5|80	JUAN CARLOS GUERRERO	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	20|5|80	HORACIO BEUNZA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal

e. 23|7 Nº 1.075 v. 29|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la publicación del presente, al prófugo ROBERTO ENRIQUE MASTORIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.999, caratulada: "Mastorizzo, Roberto E. s|encubrimiento" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.28|7 Nº 2.052 v.1º|8|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo GUILLERMO ALEJANDRO VICARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.042, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín 11 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.28|7 Nº 2.051 v.1º|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal número tres a cargo del doctor Hector Carlos Adamo, Secretaría número siete del doctor Ernesto B. Zaro, cita y emplaza por noventa días (artículo 5 de la Ley Nº 22.068) al señor RODOLFO MARIO BORRONI, para su presentación en los autos caratulados "Borroni, Rodolfo Mario s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 98.000 e.23|7 Nº 15.662 v.29|7|80

RIO NEGRO

Nº 3

Luis Emilio Silva Zambrano, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "COLLETTI S. A. s|convocatoria" (Expte. Nº 15.475-IV-80), la resolución dictada con fecha 2 de julio de 1980, que en su parte pertinente dice: "General Roca, 2 de julio de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Colletti S.A.; ... — 3º) Fijar el día 6 de octubre de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación al síndico. — 4º) Fijar la fecha del día 9 de diciembre de 1980 para la presentación por parte del síndico del informe previsto en el art. 36 de L. C. y la fecha del día 31 de diciembre de 1980 para la presentación del informe del artículo 40 de la mencionada ley. — 5º) Fijar la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado, cualquiera sea su número. — 6º) Ordenar la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial de Río Negro, Neuquén, Chubut y Boletín Oficial de la Nación y diarios Río Negro, Chubut y Clarín, haciendo conocer la apertura del concurso y demás exigencias del art. 28 de la ley 19.551. — ... 12) Decretar la suspensión del trámite de los juicios con contenido patrimonial contra el concursado, debiendo radicarse en el juzgado todos aquellos que tramitan por ante esta circunscripción. — Firmado: Luis Emilio Silva Zambrano, Juez Subrogante".

General Roca, 8 de julio de 1980. — Eduardo Felipe Cia, secretario.

$ 322.000 e. 25|7 Nº 15.923 v. 31|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "PEREZ CAZALLA, SOFIA EMMA s|sucesión. Expediente Nº 25.632" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. (Avenida Córdoba 637, piso 4º, Bs. As.), rematarán el día miércoles 30 de julio del corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) un departamento desocupado, sito en la calle Virrey Loreto 2541|51, piso 1º, unidad 10, de esta ciudad, que consta de un pequeño hall, living|comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie propia 37,10 metros cuadrados, porcentual 5,27 por ciento. No adeuda expensas comunes al 16|7|80 y el monto correspondiente al mes de julio es de $ 46.000. En la venta se incluye la línea telefónica 783-8649 que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTel, siendo los gastos a su exclusivo cargo y los muebles, adornos, artefactos y enseres existentes en la unidad e inventariados a fs. 156|157, con exclusión de los entregados a fs. 193|194. Base $ 10.443.958, al contado y 2º) un departamento sito en el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 4925, piso 1º, departamento E, subparcela polígono 01|04, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, kitchenette y pequeño patio cubierto con lavadero. Superficie total 42,76, porcentual 2,87 por ciento. El propietario de la unidad puede hacer uso del guardacoches existente en la planta baja del edificio. Deuda por expensas comunes al 30|6|80, $ 80.155, hay un fondo de reserva de $ 134.890 y el monto estimado para las expensas del mes de julio, es de $ 60.000. En la venta se incluyen los muebles, adornos, artefactos y enseres existentes en la unidad e inventariados a fojas 148|149. Según informe del martillero de fojas 214 vuelta, se encontraba ocupado sin contrato de locación, debiendo desocuparse de acuerdo a lo informado por el señor Albacea Testamentario. Base, $ 17.478.500, al contado. — Condiciones de venta para ambos inmuebles: el comprador abonará el 25 por ciento de seña en el acto del remate y el saldo de precio lo abonará dentro de los 5 días de notificada la aprobación del remate y los fondos quedarán liberados y disponibles a los 30 días corridos de la fecha de notificado al comprador del auto aprobando el remate e intimándole el pago del saldo de precio. El escribano interviniente será don Horacio Bossi, Maipú 459, piso 4º, Capital Federal, quien inscribirá el testamento y la declaratoria de herederos simultáneamente con la venta por tracto abreviado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 3 por ciento de comisión en el acto del remate. Horarios de visita, de 15 a 18 horas, excepto los domingos.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 344.400 e.25|7 Nº 15.853 v.29|7|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados "JUNCAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|PENIAMINIAN PENYAMIN s|ejecución hipotecaria", Expediente número 30.335, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 13 de agosto de 1980, a las 9 (nueve) horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042|46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Arribeños Nº 2740, entre Congreso y Nahuel Huapi, edificada en terreno formado por el lote 26 y parte del lote 25, ambos de la manzana 29, que mide 17,32 m de frente al NE por 27,712 m de fondo. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de agosto de 1980, en horario de 9,30 horas a 12 horas. Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). Deuda Obras Sanitarias $ 142.010. Deuda municipal, $ 479.434. Base $ 155.147.133. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 134.400 e.28|7 Nº 16.172 v.30|7|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "REDI, LILIA ESTHER c|TALLARICO y PONTIERI, DONATO s|División de condominio", Expediente Nº 10.591|75, que los martilleros Ubaldo Venancio y Sergio Norberto De Brasi, con domicilio en San Martín 492, piso 3º, oficina Nº 27, rematarán el día 31 de julio de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Pilar Nº 742, Capital Federal, desocupada, base $ 15.000.000 al contado, seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge A Quagliardi, secretario.

$ 84.000 e.28|7 Nº 43.191 v.30|7|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 27, Secretaría número 53, comunica por tres días en autos caratulados "JUNCAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|LAGO, PEDRO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 27.607, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 13 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Tres de Febrero Nº 2328, unidad funcional Nº 19, del piso 3º, matrícula 16-911|19, entre Olazábal y Blanco Encalada, de Capital Federal, que consta de una habitación, living-comedor, baño, cocina y lavadero cubierto. — Superficie propia aproximadamente 40,95 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 23, Manz. 35, Parcela 9-k. Deuda O.S.N. al 28|11|79, $ 75.455. Deuda municipal al 16|1|80, $ 90.330. Al 30|4|80 no adeuda importe alguno por expensas. El bien podrá ser visitado los días 11|8 y 12|8|80, de 11 horas a 12 horas. Base $ 18.464.700. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble está ocupado por el demandado, su esposa, cinco hijos y su suegro.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 142.800 e.28|7 Nº 16.171 v.30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CALLIGO EVAR, ANTONIO c|CARANNANTE, VICENTE s|ejecutivo", — Expediente Nº 38.462|78, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 1º de agosto de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los dos bienes que se se detallan a continuación: Un automotor marca Torino, año 1977 Grand Routier, modelo S. E., tipo sedan, 4 puertas, motor marca Torino Nº 7627393, chasis Nº 619-10435, patente de Capital Federal Nº C 845210, color ladrillo, funcionando y en el estado en que se encuentra. Venta sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo, entrega inmediata. Exhibición, días 29, 30 y 31 de julio de 10 a 13 horas en calle Lavalle 3653, Capital. — Seguidamente saldrá a la venta el lote de terreno desocupado Nº 7, de la Manzana D, sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, ubicado en el barrio residencial Los Troncos, con frente a la calle Almafuerte, entre las de General Urquiza y Pellegrini y mide [illegible] m de frente por [illegible] m de fondo, con una superficie total de [illegible] metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI Sección D, Manzana 339 d, Parcela 15, Partida 163 [illegible]. Venta al contado. Base: $ 11.644.273,33 (2|3 partes Val. Fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo en efectivo. En ambos bienes, los compradores deberán abonar el 0.5 por ciento en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 193.200 e.28|7 Nº 16.094 v.30|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en autos "CASA VERDI S.C.A., c|JUSKI, DANIEL s|ejec. prendaria", Expediente 146.394|79, que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el **miércoles 20 de agosto de 1980, a las 10.30 horas**, en el local de la calle **Juan Agustín García 1851**, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, un órgano electrónico marca Interlude U.S.A Nº 127, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Base $ 3.281.375, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Humberto Eduardo Moneios, secretario.

$ 61.600 e.28|7 Nº 16.098 v.29|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en autos "CASA VERDI S. C. A. c|STABILITO, DOMINGO NORBERTO s|ejec. prend.", Expediente 216.919|79, que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el miércoles 20 de agosto a las 10 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 1851, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas un órgano electrónico marca Baldwin, modelo Fun-Machine, número 121 W, constando el instrumento de auriculares marca Baldwin, una banqueta, un manual y cuatro libros de clase, con un cubreteclado de acrílico y un atril desmontable. Todo el equipo en buen estado y funcionando. Base: $ 1.250.000, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Ana María Himchoot, secretaria.

$ 78.400 e.28|7 Nº 16.095 v.29|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c|NOGUEZ DE MELLINO, MARIA DEL CARMEN s|ejec. prendaria". Expediente Nº 217.243, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en el local de Avenida Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125S, año 1979, motor marca Fiat Nº 125B038-788273, chasis marca Fiat Nº 125B-0668082, Dominio C-934247 y en el estado en que se encuentra. Base: $ 16.783.421. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 92.400 e.28|7 Nº 15.113 v.30|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|7|80.

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|CANTONI, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", Expediente 36.761|79 que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el miércoles 20 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 1851, de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, un órgano marca Baldwin, modelo Fun-Machine 121 W, Nº 64.803, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — P. Mancini, oficial primero.

$ 92.400 e.28|7 Nº 16.097 v.30|7|80